



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

*Cause*  
Dirección General de Licitaciones

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MEMO M.231.152/2017.

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2017.

**ASUNTO:** Informes de Precalificación de las  
licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017,  
CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 y CNH-A4-  
OGARRIO/2017.

**DE: CARLOS MORENO SOLÉ**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICITACIONES**

En suplencia por ausencia del Director General de Licitaciones, en términos del Memorando 230.180.2017 de fecha 31 de agosto de 2017, emitido por el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con fundamento en los artículos 19 fracción I, 21 fracción XXVI y 49 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



**PARA: CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

Con relación a las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 y CNH-A4-OGARRIO/2017, se adjuntan los informes que contienen el resultado de la revisión que el Comité Licitatorio de cada Licitación llevó a cabo respecto a los requisitos previstos en las Bases para la etapa de Precalificación en relación con los documentos presentados por cada uno de los Interesados; de igual manera se pone a su disposición los expedientes de las Licitaciones CNH-A2-AYIN-BATSIL/2017, CNH-A3-CÁRDENAS MORA/2017 y CNH-A4-OGARRIO/2017 específicamente para la emisión de las constancias respecto a la etapa de Precalificación, a efecto de que el Órgano de Gobierno de esta Comisión proceda en términos del numeral 9.6 de las Bases correspondientes, así como en lo previsto en los artículos 7, fracción VI y 19 de las Disposiciones administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos (Disposiciones).

Los informes se adjuntan en formato digital (CD), en 7 tantos que corresponden a los siguientes Interesados:

No.	Operadores
1	DEA DEUTSCHE ERDOEL AG
2	CHINA OFFSHORE OIL CORPORATION E&P MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
3	MURPHY SUR, S. DE R.L. DE C.V.
4	GRAN TIERRA MÉXICO ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.
5	CHEIRON HOLDINGS LIMITED
6	TECPETROL INTERNACIONAL, S.L.U.
7	ECOPETROL GLOBAL ENERGY, S.L.U.
8	PAN AMERICAN ENERGY LLC
9	CALIFORNIA RESOURCES CORPORATION
10	OGARRIO E&P, S.A.P.I. DE C.V.

Av. Patriotismo No. 580, piso 6, Col. Nonoalco,  
Del. Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, Tel. (55) 4774 6500





Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

## Dirección General de Licitaciones

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No.	No operadores
1	PETROBAL, S.A.P.I. DE C.V.
2	SIERRA NEVADA E&P, S. DE R.L. DE C.V.
3	SIERRA BLANCA P&D, S. DE R.L. DE C.V.
4	GRUPO R EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.
5	GALEM ENERGY, S.A.P.I. DE C.V.
6	NEWPEK EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, S.A. DE C.V.

El Comité Licitatorio llevó a cabo la revisión antes referida con base en los requisitos establecidos en las Bases, así como los siguientes documentos que se adjuntan al presente como Anexos Generales I, II y III:

1. Copia de las minutas de reunión de trabajo con los representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF), Secretaría de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Pemex Exploración y Producción (PEP), de fechas 10 de marzo y 2 de mayo de 2017, respectivamente;
2. Copia de las minutas de reunión de trabajo con los representantes de la ASEA de fechas 14 de marzo y 8 de mayo de 2017, respectivamente; y
3. Copia de los oficios PEP-DG-495-2017, PEP-DG-496-2017 y PEP-DG-497-2017 de fecha 4 de septiembre de 2017, mediante las cuales PEP emitió su opinión favorable respecto al proceso de evaluación llevado a cabo por el Comité Licitatorio, en relación a los Interesados en las Licitaciones citadas al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Hidrocarburos y el artículo 40 de su Reglamento.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 9.6 de las Bases, y los artículos 7, fracciones I, II y VI, 8 y 19 de las Disposiciones, así como 22, fracción IV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

